

INDICE DEL RAMO DE REALES CEDULAS

*(Continúa)*

- Vol. 6. Exp. 131. F. 313. ARZOBISPO. Reitéranse las instrucciones insertas en la Cédula anterior. Madrid, abril 6 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 132. F. 314-315. PUEBLA. Al Virrey y Audiencia de México, sobre la pretensión que tiene el Colegio de San Pedro y San Juan de la Ciudad de Puebla de los Angeles, de otorgar grados universitarios. Madrid, abril 10 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 133. F. 316. FILIPINAS Y JAMAICA. Al Virrey, agradeciéndole los socorros que ha enviado a aquellas Islas. Madrid, abril 10 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 134 F. 317. REAL HACIENDA. Para que los Oficiales Reales de las Indias envíen razón pormenorizada de los géneros que cada año envían en las Flotas y Galeones. (Cédula Impresa). Madrid, abril 10 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 135. F. 318. GUATEMALA. Al Virrey, ordenándole que D. Pedro Núñez Melián restituya nueve mil pesos que se le dieron de aquella Real Caja, para ir a Guatemala. Guadalajara, abril 16 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 136. F. 319-325. PLATA. Instrucciones de cómo habrán de hacerse los próximos envíos de plata. Guadalajara, abril 16 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 137. F. 326. ECLESIASTICOS. Aprobando las reprensiones que el Virrey hizo a varios prebendados, por hallarse fuera de sus iglesias. Guadalajara, abril 16 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 138. F. 327. AZOGUES. Respuesta a una carta del Virrey en que trata asuntos de azogues. Guadalajara, abril 16 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 139. F. 328. FLORIDA Y PUERTO RICO. Agradeciendo al Virrey los socorros enviados a aquellos presidios. Guadalajara, abril 16 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 140. F. 329-330. AUTO DE FE. Al Virrey, agradeciéndole lo bien que dispuso el Auto de Fe celebrado en aquella Capital el año de 1659. Berlanga, abril 20 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 141. F. 331-333. CUBA. Al Virrey, para que informe sobre la conveniencia que habría de fortificar la Bahía de Xagua, en la Isla de Cuba. Berlanga, abril 20 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 142. F. 334-335. JUDICIALES. Que se cumpla con lo dis-

puesto en materia de inmunidades a los eclesiásticos, cuando vayan a ser aprehendidos. Aranda, abril 22 de 1660.

- Vol. 6. Exp. 143. F. 336. POLVORA. Aprobación del Asiento de Pólvara, que el Virrey ajustó con Francisco de Ortega por nueve años. Burgos, abril 26 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 144. F. 337-338. REAL HACIENDA. Aprobación de la Ordenanza que el Duque de Alburquerque hizo para el mejor expediente de los libros del Tribunal de Cuentas. Burgos, abril 28 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 145. F. 339-340. CAMPECHE. Orden al Virrey, para que llame a la Ciudad de México a D. Juan de Escalante y Turcios, Deán de Campeche, y lo detenga, por los motivos que se especifican. Burgos, abril 28 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 146. F. 341-356. FLOTA. Al Virrey, remitiéndole copia de la Instrucción dada a D. Adrián Pulido Pareja, General de la Flota de Nueva España, para el viaje y tornaviaje que ha de emprender este año. San Sebastián, mayo 22 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 147. F. 357-358. YUCATAN. Al Virrey, avisándole lo que se escribió al Gobernador de Yucatán, acerca de la artillería que se ha de sacar del galeón Santiago, que naufragó en aquellas costas. Fuenterrabía, junio 5 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 148. F. 359-361. BIENES DE DIFUNTOS. Al Virrey, sobre que informe si conviene suprimir los oficios últimamente vendidos, de defensores de la Sala de Bienes de Difuntos. Valladolid, junio 18 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 149. F. 362. OBISPOS. Al Virrey, para que se cumpla la Cédula anterior que ordena que las personas presentadas para Obispos en las Indias, vayan desde luego a recidir a sus sedes. Valladolid, junio 18 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 150. F. 363-369. PAPEL SELLADO. Sobre algunas disposiciones administrativas del Ramo del Papel Sellado en aquel Virreinato. Villacastín, junio 24 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 151. F. 370-371. ENCOMIENDAS. Al Virrey, para que envíe relaciones de las encomiendas de indios que hay en la Nueva

España, y las personas que las disfrutan. Madrid, junio 28 de 1660.

- Vol. 6. Exp. 152. F. 372-373. **REPRENSIONES**. Que se procure corregir los excesos de los Oidores y Alcaldes del Crimen de la Audiencia de México, aplicándoles las penas estipuladas en anteriores disposiciones. Madrid, junio 30 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 153. F. 374-375. **DESCAMINOS**. A la Audiencia de México, sobre el cuidado que ha de poner en que se remitan por registro especial las cuentas del Ramo de Descaminos. Madrid, julio 20 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 154. F. 376-377. **ACAPULCO**. A los Oficiales Reales de Acapulco, sobre la forma en que de aquí adelante han de remitir lo procedido por concepto de Descaminos. Madrid, julio 20 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 155. F. 378-380. **YUCATAN**. Al Virrey, para que informe sobre el estado en que se hallan los puertos de la Provincia de Yucatán. Madrid, julio 20 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 156. 381-391. **SAN JUAN DE ULUA**. Al Virrey, para que dé su parecer acerca del plan de fortificaciones que presenta el Ing. D. Marcos Lucio, para el Castillo de San Juan de Ulúa. Se inserta copia del informe de Lucio, muy detallado e interesante. Madrid, julio 22 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 157. F. 392-393. **VISITAS PASTORALES**. Para que los Arzobispos y Obispos de las Indias visiten personalmente sus respectivas Diócesis y practiquen en ellas sus obligaciones pastorales. Madrid, agosto 6 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 158. F. 394-395. **FRANCISCANOS**. Para que el Clero Secular no duplique los derechos que por concepto de enterramientos se cobran a los deudos de difuntos sepultados en los monasterios de la Orden de San Francisco (Cédula Impresa). Madrid, agosto 19 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 159. F. 396-397. **FLORIDA**. Al Virrey, para que dé su parecer sobre la fortificación que se proyecta del puerto de Apalache en la Provincia de la Florida. Madrid, agosto 29 de 1660.
- Vol. 6. Exp. 160. F. 398. **INGLESES**. Al Virrey, sobre el cuidado que ha de poner, para que los ingleses no hagan comercio ilícito en los

puertos de la Nueva España, a pretexto de arribadas forzosas. Madrid, septiembre 13 de 1660.

- Vol. 6. Exp. 161. F. 399-400. REPARTIMIENTOS. Al Virrey, anunciándole que se han transferido al Perú los repartimientos que D. Juan González y su mujer tenían en esa Nueva España. Madrid, septiembre 1º de 1660.
- Vol. 6. Exp. 162. F. 401-403. COBRANZAS. Al Virrey, que dé cumplimiento a lo que se ordena sobre la cobranza de las condonaciones que tocan al Consejo. Madrid, octubre 2 de 1660.

### VOLUMEN 7

- Vol. 7. Indice de las Reales Cédulas remitidas a los Virreyes Marqués de Leiva, Diego Osorio Escobar y Llamas y Marqués de Mancera (1661-1664), incluidas en este volumen. Arreglado por Antonio Bonilla, en México a 1º de mayo de 1773. F. 1-22.
- Vol. 7. Exp. 1. F. 23. TIERRAS. S. M. prohíbe que continúe el sistema de composición de tierras, por los perjuicios que acarrea a los indígenas. Madrid, marzo 4 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 2. F. 24. NICARAGUA. Al Virrey, remitiéndole los despachos del Gobierno de la Diócesis de Nicaragua, para el franciscano Fr. Juan de la Torre. Madrid, marzo 29 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 3. F. 25. MARQUESADO DEL VALLE. Que se remitan los autos del pleito que tiene el Duque de Terranova con los Lics. Francisco Calderón Romero y Gaspar Fernández de Castro. Madrid, abril 11 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 4. F. 26. PROTOCOLO. Ordenando la forma en que han de ir con los Virreyes de Nueva España, en el coche, los Oidores y Alcaldes de la Audiencia. Buen Retiro, mayo 27 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 5. F. 27. ACAPULCO. Respuesta al Virrey, sobre las reformas que se hacen al Castellano y Castillo de Acapulco. Buen Retiro, mayo 27 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 6. F. 28. CUBA. Cédulas para el Gobierno de la Catedral de Cuba, a favor del Dr. Juan Saens de Mañozca, Inquisidor de México. Buen Retiro, junio 12 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 7. F. 29-30. VERACRUZ. Al Virrey, para que dé las órdenes

de cobrar a las Cajas de Veracruz las datas fiscales que se especifican. Buen Retiro, junio 12 de 1661.

- Vol. 7. Exp. 8. F. 31. OIDORES. Al Virrey, para que no llame a los Oidores a deshoras ni los embarace con negocios excusados. Madrid, junio 19 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 9. F. 32-34. AUDIENCIA DE MEXICO. Reprensión a la Audiencia de México, por haber enviado a S. M. despachos sobre Gobierno, sin acuerdo del Virrey. Madrid, junio 19 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 10. F. 35. PROTOCOLO. Que se guarde la orden dada de que los Virreyes no obliguen a los Oidores y Alcaldes a que los acompañen a fiestas y funciones privadas que no sean de Tabla. Madrid, junio 19 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 11. F. 36. AUDIENCIA DE MEXICO. Respondiendo a lo que se propone sobre que no se envíen fuera de la ciudad en comisión a los Oidores y Alcaldes de aquella. Madrid, junio 19 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 12 F. 37-38. OFICIOS. Al Virrey, mandando que haga sacar de nuevo a pregón el oficio de Alférez Mayor de la Villa de León. Madrid, junio 25 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 13. F. 39. RESIDENCIAS. Al Virrey y Audiencia de México, que remitan al Consejo las Residencias de los Alcaldes Mayores de Tehuantepec, Nejepa e Ixtepec. Madrid, junio 28 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 14. F. 40-41. AZOGUES. Al Virrey, que vigile la buena administración de los azogues que se envían a esos Reinos, y que el importe de su valor lo remita separadamente a España. Madrid, junio 30 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 15. F. 42. AZOGUES. Al Virrey, avisándole que se envían mil quintales de azogues en dos navíos para el laboreo de las minas de Nueva España. Madrid, junio 30 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 16. F. 43. DERECHOS. A la Audiencia de México, sobre que vigile que los ministros inferiores no cobren excesivos derechos por los servicios que prestan. Madrid, junio 30 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 17. F. 44-45. ARANCELES. Al Virrey y Audiencia de México, para que hagan un Arancel de los derechos que debe llevar el escribano de la Gobernación de la Nueva España, y lo remitan al Consejo. Madrid, junio 30 de 1661.

- Vol. 7. Exp. 18. F. 46-47. **REPRESIONES.** Al Virrey, para que procure que se guarden las Leyes, Cédulas y Ordenanzas por las que se reprimen los excesos de los Oidores y Alcaldes del Crimen de la Audiencia de México. Madrid, junio 30 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 19. F. 48. **PORTUGAL.** Al Virrey, dándole noticia de haberse hecho público el casamiento del Rey de Inglaterra con la hermana del rebelde de Portugal, y las consecuencias que este infausto suceso puede traer consigo. Madrid, junio 30 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 20. F. 49-51. **SUBLEVACIONES.** Al Virrey, para que dicte una serie de medidas tendientes a extinguir la inquietud de los indígenas sublevados en las comarcas de Tehuantepec y Nejapa. Madrid, julio 1º de 1661.
- Vol. 7. Exp. 21. F. 52. **YUCATAN.** Al Virrey, que disponga que las personas designadas para hacer las Residencias de los Gobernadores de Yucatán, vayan desde luego a desempeñar sus comisiones. Madrid, julio 8 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 22. F. 53-55. **YUCATAN.** Al Virrey, para que informe acerca del estado en que se hallan los puertos de la Provincia de Yucatán. Madrid, julio 11 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 23. F. 56-57. **VILLA DE SALAMANCA.** Al Virrey, avisándole que se ha denegado la confirmación que pedía del oficio de Provincial Perpetuo de la Santa Hermandad de la Villa de Salamanca, a D. Manuel de la Cruz Saravia. Madrid, septiembre 6 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 24. F. 58-59. **DURANGO. S. M.** aprueba lo que el Virrey ajustó con Francisco de Aguilar, sobre el oficio de Alguacil Mayor de la Caja de Durango. Madrid, septiembre 20 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 25. F. 60. **DURANGO.** Que se saque a pregón el oficio de ensayador y balanzario de la Caja de Durango, por haberse denegado la confirmación a D. Juan Bautista de Lara. Madrid, septiembre 20 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 26. F. 61-62. **VERACRUZ.** Al Virrey, ordenándole recoja una comisión que se envió a D. Luis de Mendoza Cataño para que hiciese cierta averiguación contra los oficiales Reales de la Veracruz y la remita a manos del Secretario de S. M. Madrid, octubre 5 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 27. F. 63-64. **OFICIOS.** Que se aplique especial cuidado

para que las ventas de los oficios vendibles y renunciables, se celebren al contado. Madrid, octubre 16 de 1661.

- Vol. 7. Exp. 28. F. 65. ZACATECAS. Al Virrey, para que ponga cuidado en que se envíen con puntualidad las cuentas de la Real Hacienda, y que los azogues se repartan con unanimidad entre los mineros de Zacatecas. Madrid, octubre 16 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 29. F. 66-88. NAVIGACIONES FRAUDULENTAS. Renuévanselas órdenes dadas anteriormente, para castigar a los que naveguen sin licencia a las Indias y hagan arribadas maliciosas a los puertos de ellas (Cédula Impresa). Madrid, noviembre 4 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 30. F. 69-70. QUERETARO. Orden para que se cancele el oficio de Provincial de la Santa Hermandad de Querétaro, y que de las Cajas de aquella ciudad se devuelva a Joseph de Aguirre y Arias, a quien se denegó dicho oficio, lo que hubiera desembolsado. Madrid, diciembre 2 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 31. F. 71-72. REAL HACIENDA. Indicaciones a varias consultas que sobre asuntos de Hacienda expuso el Virrey. Madrid, diciembre 8 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 32. F. 73. OFICIOS. Que se consuma el haber del oficio de Alférez Mayor de la Villa de Cadereita y Minas de Tlalpujahua, por haberse denegado a Felipe García Rubio la confirmación del que solicitó. Madrid, diciembre 8 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 33. F. 74-75. OFICIOS. Aprobando el proceder del Virrey, al poner en administración el asiento que tenía Antonio Millán, Tesorero de Cruzada. Madrid, diciembre 31 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 34. F. 76. REPRENSION. Al Virrey, para que haga embarcar en la primera Flota que salga de Veracruz a D. Pedro de los Ríos, funcionario que vino con el Duque de Albuquerque, y que ya debía estar reintegrado a la Metrópoli. Madrid, diciembre 31 de 1661.
- Vol. 7. Exp. 35. F. 77. CUMANA. Al Virrey, avisándole haberse denegado a Francisco Artes la concesión de unas tierras que le encomendó el Gobernador de Cumaná, porque semejantes mercedes son atributo exclusivo de S. M. Madrid, enero 26 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 36. F. 78-79. OFICIOS. Al Virrey, avisándole que se ha



denegado a Joseph Zambrano la confirmación del oficio de escribano público de la Provincia de Chalco. Madrid, enero 26 de 1662.

- Vol. 7. Exp. 37. F. 80. MILICIAS. Aprobando las reformas que hizo el Virrey en la organización de diversas Compañías de Milicias de aquellas Provincias, y que cuide del envío puntual de reclutas a las Islas Filipinas. Buen Retiro, febrero 8 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 38. F. 81. FILIPINAS. Al Virrey, encargándole la puntual asistencia que debe dar a aquellas Islas. Madrid, marzo 8 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 39. F. 82. EXTRANJEROS. Acusando recibo de la carta en que el Virrey dio cuenta de los franceses e ingleses que se remitieron a la Metrópoli. Madrid, marzo 8 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 40. F. 83. HABANA. Reconviniendo al Virrey sobre que de un situado que su antecesor libró para La Habana hiciese pagar cierta cantidad a la mujer de D. Francisco Xedler. Madrid, marzo 8 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 41. F. 84. MERCEDES. Respuesta al Virrey, acerca del asunto de la merced otorgada a D. Francisco de Montemayor, Oidor de aquella Audiencia. Madrid, marzo 8 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 42. F. 85. PRINCIPE CARLOS. Al Virrey, anunciando el nacimiento del Príncipe Carlos José. Madrid, marzo 8 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 43. F. 86. TRIBUNAL DE CUENTAS. Al Virrey, para que informe sobre una petición del Tribunal de Cuentas en la que solicita una iglesia donde sus miembros puedan oír los sermones durante la Cuaresma. Aranjuez, marzo 15 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 44. F. 87. FLOTA. Al Virrey, avisándole la llegada de la Flota de Nueva España al puerto de La Coruña. Aranjuez, marzo 15 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 45. F. 88-89. GUATEMALA. Al Virrey, para que ordene se restituya a la Caja de Guatemala lo que ésta proporcionó para el socorro del Navío de Filipinas que arribó desarbolado a las playas de aquella Capitanía. Madrid, marzo 18 de 1662.
- Vol. 7. Exp. 46. F. 90-92. ENCOMIENDAS. Al Virrey, para que sitúe en encomiendas de indios las rentas que se pagaren en las Cajas Reales de aquella Capital. Madrid, marzo 26 de 1662.